



14 de marzo de 2024

Bases para participar en el Programa de Movilidad Internacional Cooperación Franco-Mexicana en el Área de la Enseñanza Profesional y Tecnológica Superior, MEXPROTEC

En los últimos dos ejercicios fiscales, la continuidad de esta acción de Cooperación con el Gobierno Francés, ha sido posible gracias a la dedicación y compromiso de los estudiantes que cursan su educación superior en alguna Universidad Tecnológica de este país.

El financiamiento de los gastos para participar en MEXPROTEC, se realiza con el apoyo de cada Universidad, las cuales, en ocasiones reciben apoyo de sus Gobiernos Estatales, es por ello que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada institución educativa, es el número de estudiantes que pueden formar parte de la selección.

Debido a que la Movilidad Internacional es para estudiar una Licencia Profesional durante un año en un Instituto Universitario de Tecnología en Francia, hasta el momento solo han participado Universidades Tecnológicas con estudiantes que se encuentran inscritos en el nivel de Técnico Superior Universitario, sin embargo, considerando que en términos del artículo 30 de la Ley General de Educación Superior, en esta ocasión se abre la invitación a las Universidades Politécnicas que desean participar y que cuenten con estudiantes que reúnan los requisitos y acrediten las evaluaciones.

REQUISITOS

- I. **Para la Universidad:**
 - a) Solicitar la participación de la institución por oficio dirigido a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), indicando el número de estudiantes que su presupuesto permite apoyar.
 - b) Remitir el listado de estudiantes que serán evaluados en las diferentes etapas del proceso.
 - c) Nombrar a un tutor de la Universidad, el cual dará seguimiento a los estudiantes durante la estancia en Francia.

- II. **Para los Estudiantes**
 - a) Ser mexicano.
 - b) Ser mayor de 18 años.
 - c) Estar inscrito a partir del cuarto cuatrimestre en alguna de las áreas de formación participantes de una Universidad Tecnológica o Politécnica del país.
 - d) Ser alumno regular (no adeudar asignaturas y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda).



- e) Tener promedio general mínimo de 8.5 de calificación, en escala de 0 a 10.
- f) Contar con un nivel mínimo de dominio del idioma francés B1 o superior de acuerdo con el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MCERL) en los resultados del examen DELF B1 con un mínimo de 70 puntos y/o TCF con un mínimo de 320 puntos (las **puntuaciones más altas en ambas certificaciones serán las que se seleccionarán para pasar a las evaluaciones presenciales de acuerdo al número de solicitudes recibidas por áreas de conocimiento**).
- g) Contar con pasaporte mexicano con vigencia superior al tiempo que dura la movilidad, o en su defecto, acreditar que se está realizando el trámite para la obtención de este.
- h) No haber concluido estudios del nivel educativo al que aplica, ni contar con un certificado de este tipo educativo.
- i) Ser postulado por su Universidad de origen y cumplir con los trámites internos que se le requieran.

III. **Documento:**

- a) Las Universidades de origen serán las encargadas de recabar los documentos de sus estudiantes e integrar los expedientes respectivos, los cuales deberán entregar en físico durante las entrevistas presenciales a la DGUTyP, así como digitalizados en memoria USB, adjuntando los siguientes documentos:
 - 1. Carta de postulación del aspirante emitida por la autoridad académica de la Universidad de origen en la que se especifique lo siguiente:
 - a)** Nombre completo del alumno.
 - b)** CURP.
 - c)** Nombre de la carrera que cursa.
 - d)** Que cuenta con un nivel mínimo del idioma francés B1 o su equivalente.
 - e)** Que cuenta con pasaporte de procedencia mexicana con vigencia superior al tiempo que dura la movilidad o que está realizando el trámite correspondiente para su obtención.
 - f)** Que no ha concluido estudios del nivel educativo al que aplica, ni cuenta con un certificado de este tipo educativo.
 - i)** Que ha cumplido con todos los trámites internos requeridos para participar en el proceso de selección del "Programa MEXPROTEC".
 - j)** Nombre y firma de la autoridad educativa responsable.
 - 2. Documento que acredite que cuenta con nivel mínimo B1 del idioma francés o su equivalente.



3. Carta de exposición de motivos y proyección académica-profesional para postularse a la beca, con una extensión máxima de una cuartilla.
4. Constancia médica emitida por una institución de salud pública (IMSS, ISSSTE u otra institución del Sector salud) que indique el estado de salud físico del estudiante (enfermedades crónico-degenerativas, discapacidades, alergias, fobias, adicciones, tratamientos que impliquen un seguimiento médico o el uso de medicamentos especializados, y en su caso, indicar el tratamiento médico), y constancia de resultados de exámenes psicométricos.
5. Historial académico del que se desprenda que el aspirante ha concluido por lo menos el tercer cuatrimestre del plan de estudios con todas las asignaturas aprobadas de la carrera que cursa, y que su promedio académico es mínimo de 8.5 al momento del registro. En las entrevistas presenciales deberán de entregar constancia de estudios hasta el cuarto o quinto cuatrimestre, según el caso, con el promedio mínimo de 8.5.
6. Copia legible del acta de nacimiento y de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. Currículum Vitae firmado.
8. Copia de pasaporte de procedencia mexicana con vigencia superior al tiempo que dura la movilidad, o en su caso, comprobante de que se está realizando el trámite para su obtención.
9. Carta compromiso del tutor mexicano de la Universidad de origen, asignado para dar seguimiento al estudiante durante la estancia en Francia, debidamente firmada.
10. Carta compromiso del estudiante en la que se comprometa a cumplir con el programa, en los términos establecidos en la convocatoria, debidamente firmada, en la cual se destacará que se compromete a un buen comportamiento que no ponga en riesgo su integridad y seguridad propia ni la de los demás.

La documentación emitida por las Universidades deberá expedirse en hoja membretada y especificar nombre completo del alumno, fecha, nombre y firma de la autoridad escolar responsable y sello del área que la expide.

Los documentos emitidos por los aspirantes deberán especificar fecha, CURP, nombre completo y firma autógrafa.



CARACTERÍSTICAS DEL FINANCIAMIENTO A CARGO DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

- El periodo del financiamiento permite cubrir un año de estudios en alguna Institución de Educación Superior en Francia.
- **(Aún por definir) El monto total por alumnos es de \$360,000 (Trecientos sesenta mil pesos 11/100 M.N.).**
- El apoyo financiero de la universidad será para cubrir los siguientes conceptos:
 - a) Transporte aéreo redondo y terrestre internacional.
 - b) Gastos personales.
 - c) Seguro médico.
 - d) Colegiatura y pago de derechos.

Para la coordinación del financiamiento, la DGUTyP designará a una Universidad Coordinadora, la cual deberá suscribir un Convenio de Cooperación con la contraparte francesa.

Las Universidades participantes realizarán los trámites financieros con la Universidad Coordinadora directamente.

La Universidad Coordinadora es la instancia competente para realizar las transferencias de pago.